

PRIMAVERA, 30 de Mayo de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde 5) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: MUTUAL DE SEGURIDAD

Rut 70285100-9

La Cantidad de 79,903 SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE POR ORDEN DEL ALCALDE ATENCIONES MÉDICAS REALIZADAS EN LA MUTUAL DE SEGURIDAD CERRO SOMBRERO A DON RAMON DIAZ VERA, PABLO PAILLAN CALISTO, Y CELEDIO TOCOL, TODOS HABITANTES DE LA COMUNA (FACTURAS 393831 Y 447347)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	393831	30/10/2015	79,903

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-999-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OT		79,903
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	79,903	
Totales		79,903	79,903

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		79,903
215-22-12-999-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OT	79,903	
Totales		79,903	79,903



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Mano Bonita J.